

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 001 -21**  
LICITACION POR INVITACION POR MEJOR VALOR No. 001-21(Concesionarias)  
"Servicios de Inspección y Asistencia Técnica para el Mantenimiento de los Corredores Norte, Sur y Este."

Que el 19 de febrero de 2021 a las 12:01 p.m., se celebró la recepción de las propuestas para la Licitación presentándose propuesta de las siguientes empresas:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	APPLUS	B/. 465,584.40
2	CONSORCIO GRUPO AYESA	B/. 680,000.40
3	MARAZUL, S.A.	B/. 493,920.00
4	AVANCE	B/. 675,600.00
5	CONSORCIO CODICO, S.A.	B/. 844,800.00
6	CONSORCIO O ASOCIACION ACCIDENTAL VIA-PERBAS	B/. 475,200.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA y ENA en su calidad de administradora de las sociedades concesionarias designó a la Comisión Verificadora para esta Licitación.

Que el 11 de marzo de 2021, la Comisión Verificadora presentó su informe y recomendaciones para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación y ponderación de propuestas establecido en la licitación de las concesionarias para adquirir los servicios de Inspección y Asistencia Técnica para el Mantenimiento de los Corredores Norte, Sur y Este, por un periodo de veinticuatro meses, indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, la Comisión Verificadora recomienda la adjudicación del presente acto de Licitación por invitación por Mejor Valor No. 001-21 "SERVICIO DE INSPECCION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE, a la empresa **APPLUS**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

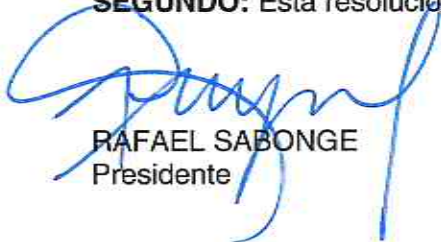
Que se comunicó a los participantes el Informe de la comisión evaluadora y se presentó a la Junta Directiva de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este en sesión celebrada el 25 de marzo de 2021, quien acogió la recomendaron de adjudicación a **APPLUS**, por cumplir con los requisitos establecidos y ser el menor precio por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 40/100 (B/. 465,584.40)** pagaderos en veinticuatro mensualidades.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **APPLUS** el Contrato para el Servicio de Inspección y Asistencia Técnica para el Mantenimiento de los Corredores Norte, Sur y Este por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 40/100 (B/.465,584.40)** dividido en **veinticuatro pagos mensuales.**

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

  
RAFAEL SABONGE  
Presidente